

SALTA,

07 SEP. 2026

RES H N°

1335-26-

Expte. N° 25/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. N° 0106/26, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para colaborar en el área del Departamento de Informática de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.1319/26 se acepta la renuncia del alumno Jesús Emmanuel Iwashita como Becario de Formación en el Departamento de Informática a partir del 01/09/26.

QUE en el Reglamento de Becas de formación de esta Universidad, Res. CS-368/23 en su Artículo 22 reza: *"Ante la renuncia de una/un becaria/o, se podrá usar el orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora, que tendrá vigencia por el período de convocatoria de la Beca"*.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Facultad solicita se emita el acto administrativo de la designación del alumno Carlos Daniel Sarapura, el cual corresponde al segundo en el orden de mérito de la presente convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Carlos Daniel Sarapura, DNI N° 41.181.008, como Becario de Formación para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Informática de esta Facultad, desde el 01/09/26 hasta el 31/12/26 y desde el 01/02/27 hasta el 30/09/27.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutores del becario la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa, y el Jefe del Departamento de Informática, Ing. Joaquín María Díaz.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como estipendio mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res CS- 368/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR los gastos que demande la erogación a la partida Becas de Formación del Presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, tutores, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Informática, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MIRYAM MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa